ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el cierre del contrato No. 4120000-627--2018 cuyo objeto es: Prestar los servicios de asistencia funeraria relacionados con victimas del conflicto armado de conformidad con las competencias de la Secretaría General- Alta Consejería para los Derechos de las Victimas, la Paz y la Reconciliación

En los siguientes términos:

Nombre de contratista	CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS	
Plazo de Ejecución (incluyendo prórrogas, suspensiones):	Doscientos treinta y ocho (238) días calendario	
Valor del contrato (incluyendo adiciones):	Quince millones de pesos M/cte. ($15.000.000,00)	
Fecha de terminación:	11 de abril de 2019	
Fecha de liquidación del contrato:	5 de junio de 2019	
Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
No. póliza:	700-47-994000000079	
Amparos: Cumplimiento del contrato	**Vigencia Desde**	**Vigencia Hasta**
	13/08/2018	11/10/2019
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	**Vigencia Desde**	**Vigencia Hasta**
	13/08/2018	13/04/2022
No. póliza:	700-74-994000000068	
Amparos: Predios, Labores y Operaciones	**Vigencia Desde**	**Vigencia Hasta**
	13/08/2018	11/04/2019
Supervisor y/o interventor del contrato:	El Jefe de Oficina de la Alta Consejería para los Derechos de las Victimas, la Paz y la Reconciliación, de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	
Observaciones:	1. Este contrato presenta Prórroga No.1 de fecha 21 de diciembre de 2018. 2. Este contrato presenta Prórroga No.2 de fecha 26 de febrero de 2019. 3. Este contrato presenta Prórroga No.3 de fecha 14 de marzo de 2019.	

	4. Este contrato fue liquidado mediante acta de fecha 05 de junio de 2019, quedando un saldo a favor de la entidad estatal de $ 3,344,839.

En virtud de lo expuesto, se procede a cerrar el expediente contractual No.4120000-627--2018.

Se suscribe la presente acta en Bogotá D.C. a los 30 AGO 2019

GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA
Supervisor del contrato:
Vo.Bo.

DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
Dirección de contratación:
Vo.Bo.

Proyectó Licimaco Betancourt Gaitan
Revisó Diana Karina Angarita